



Panamá, 16 de junio de 2022.

Señores  
Tenedores Registrados  
Emisión Pública de Bonos Corporativos  
**SUPERMERCADOS XTRA, S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos de Supermercados Xtra, S.A. (el "Emisor") por un monto de hasta Doscientos Cincuenta Millones de Dólares (US\$250,000,000.00), moneda de curso legal de Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (la "SMV") mediante Resolución No. SMV 418-19 de 14 de octubre de 2019 y cuyos términos y condiciones han sido modificados mediante la Resolución No. SMV 556-21 de 23 de diciembre de 2021 (la "Emisión").

De igual forma nos referimos a (i) la Sección III.A.8.c – Condiciones comunes aplicables a las Redenciones Anticipadas del Prospecto Informativo; la cual, establece la obligación del Emisor de notificar con treinta (30) días calendarios de antelación a la Fecha de Redención Anticipada y (ii) la intención del Emisor de realizar una Redención Anticipada Parcial de las Series E, F y G por la suma de US\$50,000,000.00.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, por este medio les notificamos que hemos recibido el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión, para permitirle al Emisor, en esta ocasión, notificar la redención con no menos de dos (2) días hábiles de antelación a la Fecha de Redención Anticipada y no con los treinta (30) días calendarios de antelación establecidos.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

  
Tamara De León  
Firma Autorizada

  
Valerie Voloj  
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.